

PUERTO VARAS, 17 ENE. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) El desarrollo de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria (77) del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, celebrada el día 15 de Enero del año 2019;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO N° 0293 /

1.- PROMULGUESE los acuerdos N° 764 al 768 adoptados en la Septuagésima Séptima (77) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, celebrada el día 15 de Enero del año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASN/asn



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE



ACTA DE LA SEPTUAGESIMA SEPTIMA (77) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DIA DE 15 DE ENERO DEL AÑO 2019.

En Puerto Varas a 15 de Enero del año 2019, en la sala de concejo siendo las 16.00 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia del Alcalde, Dr. Ramón Bahamonde Cea, actuando como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto.

1.- ASISTENTES

1.1 Alcalde:

Don Ramón Bahamonde Cea

1.2 Concejales:

Don Renato Aichele Horn
Don Javier Aburto Oyarzún
Don Luis Becerra Vargas
Doña Rosa Benavides Mundaca
Don Patricio Cortes Jones
Don Marcelo Salazar Vallejos

1.3 Otros Asistentes:

Directivos y Funcionarios Municipales: Administradora Municipal, Director de Secpla, Directora de Finanzas , Director de Dideco, Directora de Salud , Directora de Educación, Director de Seguridad, Directora de Control (S), Directora de Turismo (S), Directora de Medio Ambiente (S), Equipo Jurídico Municipal, Encargado Depto. de Comunicaciones, Encargada de OO.CC, Encargada de Transparencia.

En nombre de Dios y la Patria, el alcalde de la comuna, da por abierta la septuagésima séptima sesión ordinaria del Concejo Municipal, periodo 2016-2020, actuará como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto.

T A B L A

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta N°75 sesión ordinaria

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1 Nuevo Comisario de Carabineros de Puerto Varas

4.2 Agradecimientos a Colegio Puerto Varas

4.3 Nombramiento Director de Deportes

4.4 Asistencia a 2 Ferias Internacionales de Turismo

4.5 Exposición del Director Servicio de Salud del Reloncaví

4.6 Sesiones mes de Febrero 2019

5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1 Asignación Municipal Personal de Salud

5.2 Modificación Presupuestaria de Educación

5.3 Patente de Alcoholes Roma S.P.A. Peulla

6.- APORTES Y SUBENCIONES

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1 Concejal Sr. Luis Becerra

a) Terminal de Buses para Puerto Varas

DESARROLLO DE LAS MATERIAS

1.- ACTAS ANTERIORES:

Se aprobó sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 75.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

No hay

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

No hay

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Presentación del Nuevo Comisario de Carabineros de Puerto Varas:

Sr. Alcalde informa que se encuentra en la sala el Mayor Enrique Alejandro Gutiérrez, quien es el nuevo Comisario de la Primera Comisaría de Carabineros de Puerto Varas, el objetivo es darle los saludos correspondientes a nombre de la administración como también del concejo municipal y entregar los mejores parabienes en su función. Recordar que el Mayor Gutiérrez se desempeñó en nuestra Comisaría durante los años 2002-2014 y además es familia de un destacado comerciante el Señor Vilches (propietario del Restaurant la Olla) y a quien le solicitamos se acerque para entregar sus saludos.

Mayor Enrique Gutiérrez, saluda a los presentes y señala que como ya fue presentado por la primera autoridad comunal, quien lo conoce desde hace años, soy el Mayor Gutiérrez, vengo de la Academia a trabajar para la comuna y me siento muy identificado porque también trabajé en Fresia como jefe de tenencia; también trabajé en la SIP (Sección de Investigaciones Policiales) así que tengo la mayor disposición, agregando además que transitará mucho por las calles de Puerto Varas, y me podrán ver muchas veces caminando, nos estaremos viendo continuamente. Les agradezco la bienvenida, los invito a trabajar a todos en cuanto a lo que es la seguridad, todos tenemos que aportar nuestro granito, gracias por la acogida, por la bienvenida y los espero seguir viendo a todos.

4.2. Agradecimientos al Colegio Puerto Varas:

Sr. Alcalde informa también que se encuentra presente, el Presidente del Directorio del Colegio Puerto Varas, don Ezequias Alliende Wieland y el Presidente del Club Deportivo del Colegio Puerto Varas don Roberto Reyes; en la reunión pasada manifestamos nuestro agradecimiento como administración, y en esta oportunidad queremos rendirle un agradecimiento público en esta sala, por el valioso aporte que se hizo el día 31 de Diciembre, porque si no hubiese sido por la cooperación que nos brindó el Colegio Puerto Varas, les aseguro que no hubiésemos tenido el éxito que se tuvo con motivo del lanzamiento de los fuegos artificiales, queremos agradecer como Administración, como Municipio, como Concejo Municipal y como Comunidad, porque muchas veces la gente no sabe de los aportes anónimos de entidades de Puerto Varas, también es necesario que la comunidad se impregne tanto del conocimiento como del aporte que recibe y que muchas veces no tenemos la oportunidad de poder agradecer públicamente, muchas veces se habla por motivos que pueden desagradar o agradar a una comunidad, nunca se hacen y se cumplen estos actos, donde una comunidad que está absolutamente agradecida del día 31 de diciembre, por eso usted explique el compromiso y el trabajo en cuanto a la infraestructura e inconvenientes que muchas veces surge en este tipo de actividades.

Don Ezequias Alliende agradece al Sr. alcalde por la invitación y por el agradecimiento señalando primero que nada, quiero decir que no fue nuestro objetivo y tampoco es nuestro objetivo que agradezcan por nada, nosotros siempre vamos a hacer lo que consideremos correcto para nuestra ciudad, vengo a exponer nuestro proyecto Marina Pública de Puerto Varas, la semana próxima se realiza la naviera del Lago Llanquihue en Frutillar y a partir del Miércoles 23 de enero en la ciudad de Puerto Varas. En esta ocasión hablo como Presidente del Directorio del Colegio Puerto Varas, siempre buscando lo mejor para nuestra ciudad, soy muy portovarino, me encanta esta ciudad, donde nacieron mis hijas, llegamos de otras latitudes y nos incorporamos en una comunidad como esta y es donde teníamos que estar acá, no somos golondrinas de paso que vienen a pasarlo bien e irse, si no que enfrentamos vivir acá, a nuestra medida, desde ese punto de vista, se hizo un proyecto educativo de excelencia, ese proyecto educativo se va al Colegio Puerto Varas y que va a cumplir 20 años; es un proyecto que me llena, porque es lo más importante que hecho en mi vida. El Colegio Puerto Varas, es un proyecto sin fines de lucro, nunca ningún miembro del directorio ha recibido alguna renta, por el contrario, deudas en forma personal para poder sacar adelante ese proyecto, que durante 10 años fue deficitario, hoy gracias a Dios se sustenta por si solo y el colegio genera proyectos académicos y educativos, cuya única función es tratar de colocar un grano de arena para mejorar la educación en la zona porque somos muy respetuosos de los demás proyectos educativos que hay; todos son una maravilla y tratar de seguir haciendo todo lo posible por la educación de los niños, eso es básicamente nuestro tema y dentro de ello hemos destinado nuestros esfuerzos para la Fundación Educacional Puerto Varas, que nos va a permitir lo educativo que nosotros tenemos en el colegio a colegios de escasos recursos que tanto queremos, esa es la vocación que tenemos.

Dentro de todo esto surgió la idea de crear un club deportivo, que había que generar un vínculo fundamental que es a través de un proyecto de vela y que consideramos educativamente utilizar el Lago Llanquihue y por otra parte, estamos convencidos que lo relacionado con la vela no es una actividad elitista y creemos que todo el mundo puede acceder, nosotros queremos convertir a Puerto Varas y quizás se escuchara un poco bruto decirlo así, ojalá sea la capital del desarrollo de la vela en Chile, porque es el mejor lago, el lago más bonito, el lago más grande, esto es lo que queremos hacer, esto es de lo que se trata el Proyecto de la Vela, nuestro sueño es que podamos generar actividad náutica y accesibilidad para que tantos niños puedan aprender cosas nuevas y puedan desarrollar sus talentos en una actividad tan bonita como esta.

Dentro de esto que les estoy contando, el día 30 de Diciembre estaba en la playa tratando de meter ciertos elementos, José Alberto que está a mi lado, junto con un miembro del Club Deportivo y también Federico, que son cooperadores, en la playa habían algunas personas metidas en el agua, para meter bloques de cementos y cadenas para que vinieran las personas al lago y en eso nos dimos cuenta que las plataformas (para lanzar los fuegos artificiales) estaban peligrando, nosotros con experiencia empresarial ligada a la industria salmonera, sabemos de temporales, de plataformas, de logística y de ferretería naval, en esa tarde nos dimos cuenta de que unas plataformas se rompieron y que empezaron a caer los tubos de los fuegos artificiales, en ese momento tenía algunas imágenes las que envié al alcalde y le expliqué lo que estaba sucediendo, quizás por propia iniciativa decidimos esto, porque teníamos un bote con un motor en la plataforma y nos metimos al agua y remolcamos las plataformas a tierra para que puedan ser reparadas. El día 31 de Diciembre el Alcalde nos pidió unas plataformas, por lo tanto, nos fuimos las 17:00 horas de la tarde del 31, armando las plataformas de nuevo, hasta que logramos hacerlo y nos fuimos, pero también la gente está involucrada, ahí conocimos gente que estaba muy involucrada en el proceso y gracias a las plataformas y al español que estaba encargado de los fuegos, se pudo en algún minuto hacer que todo funcionara, nosotros felices de haberlo hecho, lo haríamos de nuevo, hemos hecho muchas cosas por 40 años y lo seguiremos haciendo.

Sr. Alcalde señala que quienes estuvimos ahí sabemos de los sentimientos y también sabíamos de la disposición y de la alegría de lanzar los fuegos artificiales, porque no se veía la garantía de parte nuestra y fue precisamente el Colegio Puerto Varas que nos resolvió el problema y eso se agradece, usted lo ha dicho, sabemos a quién acudir en algún problema, por eso muchas gracias, le reiteramos los agradecimientos y les ofrecemos toda la ayuda que el municipio le pueda brindar en esta actividad del Lago Llanquihue, esto es un aporte para el proyecto de desarrollo turístico para Puerto Varas, el perfeccionamiento y la calidad de vida para nuestros ciudadanos, y que la comunidad conozca en forma directa en beneficio de todos para mejorar nuestro entorno y potenciar así nuestra calidad de vida, muy agradecidos en nombre de todos.

4.3. Nombramiento Encargado de Deportes:

Sr. Alcalde informa que se encuentra presente en la sala el Jefe Deportes de la Municipalidad de Puerto Varas, Don Jorge España que acaba de ser nombrado para desempeñar el cargo durante la semana.

Sr. Jorge España, Encargado de Deportes, señala que agradece la confianza de asumir el cargo, seguiremos trabajando para la comuna de Puerto Varas, y si quieren hacer alguna consulta mi oficina está ubicada en el Gimnasio Fiscal.

4.4. Asistencia a Ferias Internacionales de Turismo:

Sr. Alcalde señala que se le solicita a la Directora de Turismo quien se reunió con la comisión, para dar a conocer los nombres de las personas que asistirán a las dos ferias internacionales de turismo.

Sra. Lorena Burgos, Encargada de Turismo señala que según el acuerdo de la sesión anterior para ver el tema de las ferias, dejo la palabra a usted el Presidente de la Comisión, concejal Marcelo Salazar.

Concejal Salazar señala que efectivamente la semana recién pasada vimos el tema, respecto a esta situación y unos de los temas a plantear era efectivamente lo que fue el año pasado, a parte de la inquietud del concejo, entrar también un poco a reducir los gastos con los recursos fiscales, no olvidemos que en esta misma sala, a diferencia que los dos primeros años del pasado concejo municipal se había gastado 50 millones versus los mismos dos primeros años de este concejo que llevamos una inversión de \$18 millones una diferencia bastante potente, por lo tanto, si el alcalde asiste acompañado con un máximo de dos personas del municipio, porque la gran mayoría de los casos la asistencia es de parte del Departamento de Comunicaciones, porque es importante y que tiene que ver, sobre todo, la accesibilidad de poder manejar una segunda lengua, por lo tanto, se solicitó a funcionarios municipales que tengan la globalización y estar acorde a los tiempos que están corriendo, quedaría por parte suya Directora respecto a quienes son.

Sra. Lorena Burgos señala que en el caso de Colombia asistirá el Sr. alcalde, Elizabeth Marín y quien habla y a Alemania un equipo técnico que en este caso sería Jacqueline Werner administradora municipal y quien les habla como encargada del Departamento de Turismo.

Concejal Salazar señala que en esta misma materia sugiero que también pueda acompañar una lengua alemana, que es el concejal Becerra, como sugerencia- si tiene la oportunidad de poder acompañar a esta delegación.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Se Abstiene
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

4.5. Exposición Director del Servicio de Salud del Reloncaví:

Sr. Alcalde señala que en la sala se encuentra el Doctor Jorge Tagle Director de Salud del Reloncaví, quien hará una exposición respecto a la situación y discusión pública del proyecto Hospital de Puerto Varas.

Sr. Jorge Tagle, saluda al alcalde, a los concejales y agradece la oportunidad del concejo municipal, porque este proyecto para la red del Servicio de Salud del Reloncaví, no es para Puerto Varas, sino que es para la red de salud, eso quiere decir que es para todas las comunas que componen dicha red y esto es un punto muy importante que veníamos exponiendo. Ustedes podrán ver del porqué recalcar esto que estoy señalando, decir que las inversiones del Presidente Piñera incluye un recinto hospitalario muy ambicioso y que pretende dejar construido 25 Hospitales, 25 hospitales adicionales dejar en etapa de diseño o licitación. Nosotros entendemos que el tema de la infraestructura hospitalaria ha estado en dudas, en la cual es un aporte para el desarrollo de lo que es la salud pública, en nuestro caso, es poder colocar un énfasis en dotar al país de una brecha de camas que tenemos, esto es un plan de inversiones del Presidente Piñera en la cual se estima la falta de camas, la estructura existente, los recursos financieros y un punto más importante aún que son los proyectos; en base a todos estos criterios de inversión del gobierno en la cual el Proyecto Hospital para el 2022 es entregarlo en condiciones, con su diseño completo y la licitación. Agrega además que asumió la Dirección de Servicio en Marzo de este año y Don Adrián Paillán que es Ingeniero coordinador técnico del proyecto se lo explicará. En la sala también está el médico quien es coordinador del área clínica y Don Enrique García, quienes lideran un equipo de arquitectos, ingenieros, médicos, entre otros profesionales que empezamos a trabajar, de tal manera que podamos el año 2019 tener en condiciones el proyecto completo, voy a dar la palabra para que explique en detalle desde el punto de vista de tiempo y también de lo que va hacer el hospital y lo que va a significar para la ciudad.

Expone don Adrián Paillán quien señala que va a explicar el Proyecto Hospital de Puerto Varas, desde el punto de vista técnico. La presentación tiene que ver con el financiamiento del diseño, año en que se inicia el diseño. El Proyecto Hospital Puerto Varas, está a cargo de los fondos FAR que son administrados y entregados al Ministerio de Salud, por lo tanto, es financiado completamente por fondos estatales, pero el año 2019 tenemos un cambio en el financiamiento prácticamente 100% de financiamiento, el Ministerio de Salud financia durante el año 2019 el Proyecto Hospital Puerto Varas; respecto a los avances que se tuvo en el año 2018, cerramos diciembre del 2018 con un avance del proyecto y eso implica desde su etapa de coordinación de especialidades a tener un proyecto que sea construible, tenemos un 49% de avance programada para el proyecto, lo que se está abordando para la ejecución de este proyecto, corresponde al Proyecto de Arquitectura, esto tiene que ver con el año respectivo, el desarrollo de la gestión del Servicio de Salud, prácticamente estamos abordando el proyecto de oficio con profesionales que tienen experiencia, ahora están en la etapa de diseño arquitectónico. Con respecto a las especialidades, en general están siendo contratadas y están trabajando en el diseño de la especialidad, consultores con experiencia mediante contratación y de contratación de al menos 42 consultores que de especialidades que están contenidas dentro de un Proyecto Hospitalario. Con respecto al anteproyecto, nosotros a la fecha tenemos el anteproyecto pero falta la certificación por parte del Ministerio de Salud que es el organismo que revisa a nivel país; respecto al anteproyecto tenemos una superficie de 72 mil metros cuadrados, los temas importantes que tienen que ver prontamente el equipo de proyectos junto con los organismos que están asociados, lo primero es ver es la factibilidad sanitaria, una vez emplazado el proyecto en un terreno que está fuera del radio territorial operacional de la Empresa Sanitaria Essal, desde el punto de vista de la ley sanitaria hubo evasión de servicio sanitario a través del Art. 52, a través de la ley sanitaria, la empresa sanitaria no está obligada a entregar factibilidad técnica para poner en dicha documentación mediante el análisis de localización del proyecto, en definitiva la documentación que se validó y que se adquirió para la compra, desde el punto de vista sanitaria sí tiene factibilidad técnica para poder contar con los servicios sanitarios, tenemos claro de porqué la sanitaria y los temas que están asociados como dice la sanitaria el año 2016 establece para el proyecto el terreno Hospital Puerto Varas aproximadamente son un kilómetro de extensión de alcantarillado, eso es por parte de la sanitaria, sin que aun hubiera factibilidad sanitaria, el tipo de terreno como les mencioné, originalmente en un área que es rural, tiene los permisos actuales vigente, en el año 2018 fue tramitado el informe favorable al subsuelo lo que a la fecha cuenta con la aprobación del Minvu, por lo tanto, el tema que esté fuera del radio urbano no es una problemática para el proyecto, que no esté aprobada la actualización del proyecto es un problema que afecta, un dato importante es que la factibilidad sanitaria tiene que ver con la declaración de impacto ambiental, desde diciembre del año pasado tenemos pensado con la consultora, ingresar la declaración de impacto ambiental el año 2019 por lo que ya en esa fecha se nos hace la credibilidad sanitaria de la Empresa Essal.

En cuanto al tema urbano, éste fue ingresado por la ventanilla única de la Seremi de Transporte, la medida de mitigación, el informe se ingresó a la Seremi de Transporte para poder emitir observaciones, solicitamos reunimos con ellos para poder explicar cómo opera el proyecto Hospital Puerto Varas y una vez que tengamos esa reunión prácticamente ellos están en condiciones de dar sus observaciones. Con el tema energético del proyecto se tiene que certificar a través de un sistema nacional y certificar el comportamiento ambiental de los edificios de uso en general, esto implica que las especialidades tienen que aplicar énfasis en el diseño, tanto de demanda energética de la zona climática en donde está emplazado, el proyecto dentro de los avances se han definido bastante para poder disminuir la demanda energética, desde el punto de vista de la seguridad de los usuarios, el proyecto cumplirá con la normativa de ordenanza, en lo que respecta de seguridad pasiva, dentro de los términos generales, el proyecto tiene compartimientos de cortafuego interna y que esto está en estricta relación con la norma de seguridad pasiva; en el edificio está también considerada la activa, así el proyecto tanto nacional como la normativa americana, también en caso de sismos el establecimiento no van a sentir como todos, decimos el 27F y otro elemento importante son los elementos estructurales que también está en desarrollo, en general apunta revertir lo que se vivió, el gran porcentaje de camas que se perdió a nivel de establecimientos públicos de salud tenía que ver con elementos que no son estructurales como mobiliario y con respecto al proyecto eléctrico de Saesa, es de dos megas por lo que nosotros estamos estimando la potencia eléctrica aproximadamente; en definitiva, será a fines de mes, ahí está la factibilidad de la empresa Saesa de los proyectos eléctricos y hay un desarrollo interior del proyecto, pero la gran especialidad es la climatización y finalmente la coordinación BIM (sigla en inglés que significa Modelo de Información de Construcción), que se está sumando para el año 2020 en salud de acuerdo al plan. El año 2018 el Ministerio de Salud respecto al Plan Bim por lo que todos los proyectos que se realicen por co financiamiento de la cartera de salud, esto implica que el Proyecto Hospital Puerto Varas cuenta con avances de la coordinación Bim, lo tenemos avanzado lo que es la topografía del terreno que está siendo coordinado con el Bim y posterior a esto cuando se tengan las especialidades asociadas al proyecto, también se incorporarán para poder tener en definitiva un modelo de hospital para Puerto Varas y otro tema es la urbanización del proyecto, la urbanización del terreno, como se había mencionado, los proyectos asociados de pavimentación, tanto las extensiones de red del proyecto hospital pasan a revisión y aprobación, estas son las consultorías que se pueden ver, ejecuciones simultáneamente que son especialidades y para este año 2019 es lo que nos queda son ya las especialidades de menor tiempo y que se enmarcan dentro del plazo de termino de diseño del proyecto, el proyecto está siendo modelado por coordinación Bim, por lo tanto, a la fecha tenemos dimensionales de lo que sería la arquitectura del proyecto de acuerdo al anteproyecto ya aprobado.

Doctor Jorge Tagle señala que para finalizar, es bueno decir que para el Servicio de Salud, el Hospital de Puerto Varas es un proyecto emblemático de mediana complejidad, agregando que Puerto Montt es un hospital de alta complejidad, y tiene que hacerse cargo hoy día de toda la red de salud, porque toda nuestra otra red son hospitales de baja complejidad, por lo tanto, le hace falta un hospital de mediana complejidad y él viene a llenar ese vacío que tiene nuestra red asistencial de mediana complejidad, en una proyección que debería contar al menos con un hospital más para poder ir desarrollando el Hospital de Puerto Montt a una unidad y poder desarrollar ahí lo que se viene para lo oncológico para la región, el proyecto de cardiocirugía, porque actualmente ya tenemos problemas complejos en el Hospital de Puerto Montt, por eso es necesario el trabajo para poder tener este proyecto, este diseño terminado este año, decirles también a las agrupaciones con quienes nos hemos reunido, que el proyecto va ser el compromiso, en estas condiciones para el 2022 y que el plan de inversión en algún proyecto se caen, una serie de proyectos a lo largo del país puede entrar y adelantar su etapa de ejecución y por lo tanto este año hay que resolver los temas para que el proyecto sea viable en diseño y también ver de como tener la viabilidad sanitaria, es todo cuanto puedo informar, estamos asistiendo regularmente al Cesfam de Puerto Varas para poder informar localmente y con información disponible durante el año si es que el concejo y el señor alcalde así lo estime.

Sr. alcalde agradece al doctor Tagle respecto a la situación del hospital, es por ello que tanto la administración como la Dirección de Salud, quisimos que se realizara esta exposición respecto a los avances, a lo que está sometido el diseño del Hospital de Puerto Varas, y la pregunta es ¿cuándo estará listo para poder plantear la construcción definitiva de dicho hospital?

Doctor Jorge Tagle responde que el 30 de Mayo de este año, tenemos el compromiso con el ministerio de presentarlo, y el segundo semestre deberíamos estar en condiciones de tener los antecedentes del Ministerio de Desarrollo Social para iniciar el año 2020 la ejecución.

Sr. Alcalde señala que el exceso de opiniones respecto al tema no ha sido menor, pero ha sido elocuente los avances del diseño del hospital y no cabe duda que se está avanzando y trabajando fuertemente por tener el diseño para que toda la gama de dificultades por lo que debe atravesar una obra de tal envergadura, esto no es a pedir de boca, acá nos queda a todos claro que el mensaje es uno solo, se está trabajando en el diseño y donde también debemos sostener que no se requiere del RS que es la habilitación para hacer estudios de inversión de carácter estatal, tanto que al conocer todos estos antecedentes sea el servicio que los entregue, creo que a la luz de los antecedentes no está en relación todo lo que se concierne al estudio de tiempo que ello involucra, es por tanto que la administración da la información entregada y mayores antecedentes que corresponde en relación a algún grado de inconveniencia tras su estudio y diseño y solicita que la información sea entregada a través de correos correspondientes y no recibir mensajes intermedios.

Concejal Becerra felicita al Doctor Tagle por haber asumido el Servicio de Salud y desearle el máximo de los éxitos, agradece también esta explicación, sin duda se está construyendo con mucha participación de la gente y técnicos del gobierno, en la construcción de la infraestructura para que esté en funcionamiento, pero se requerirá de recurso humano de mediana complejidad para su funcionamiento, según lo que tengo entendido, en Pto Montt todavía no se ha podido tener en plenitud al personal, en cuanto a médicos sobre todo, vi por ejemplo un llamado a concurso de seis o siete médicos cirujanos, ojalá que la infraestructura también vaya de la mano para que esté todo el recurso humano disponible.

Doctor Tagle señala que es un desafío un proyecto de esta envergadura, Puerto Montt cuando se construyó y estuvo la puesta en marcha, el inconveniente fue efectivamente de no contar con el recurso humano más calificado, pero en los últimos años ha ocurrido un fenómeno en que no ha sido un polo de atracción para profesionales que están en la zona de Puerto Varas, Puerto Montt, y este año se está abriendo la Unidad de Cuidado Crítico de Adulto, tenemos programas de especialización de médicos que parten y tienen retorno al Reloncaví y que están en el Proyecto Hospital de Puerto Varas, un proyecto de 190 camas básicas y siete pabellones, urgencia, maternidad y distintas especialidades como otorrino, oftalmología, por lo tanto es un trabajo bien complejo de poder armonizar la infraestructura también el recurso humano.

Concejal Aichele pregunta si dentro del diseño está contemplado en el concepto de fachada de Puerto Varas y ver un poco las medidas de mitigación vial?

Doctor Tagle responde que comencé diciendo que son obras de estado y nosotros podemos decir con certeza, es que bajamos el tema del proceso de desarrollo y sigue siendo el Plan de Inversiones del Presidente Piñera, inversiones que tenía seis variables para dejarlo del compromiso y este proyecto nosotros empezamos a trabajarlo con el diseño, en la administración anterior se conformó parte del equipo, que personalmente encabezé y lideré, si logramos terminar este diseño de Marzo hasta Mayo del 2019 que es el periodo que nos va a ocupar el diseño.

Sr. Adrián Paillán responde con respecto al tema de los arquitectos que trabajan, tienen más que claro las ordenanzas locales en ese sentido, el proyecto se considera dentro de las indicaciones que debe estar de la ordenanza local y de acuerdo a las órdenes de mitigación, porque de partida lo que genera el proyecto, dentro de las primeras medidas es que haya un eje de doble vía, ese es lo primero que se estableció como requerimiento al presentar el proyecto, tenemos indicaciones de semaforización de uno de los ejes hasta el centro, principalmente como proyecto arquitectónicamente lo que es la vialidad y prácticamente más de 300 metros hacia el hospital, tiene que ver con la ubicación de los accesos del proyecto, en general se está planteando intercambiar la cola que en la izquierda con calle Neudorfer no esté dentro de nuestro terreno, este proyecto está planteado por la consultora que se contrató como les mencionaba y espero que esta semana poder ampliar un poco más lo que dije de la ventanilla única sobre la medida de mitigación que se produjo.

Concejala Benavides señala que solo quiero agradecer al Doctor Tagle y a su equipo, hace varios meses esta presentación se hizo ante los usuarios del Cesfam de Puerto Varas y es un gran logro para la comunidad para que puedan también conocer y aprender cosas técnicas, ustedes ya lo realizaron como Servicio de Salud, sólo darles las gracias una vez más por socializarlo en todas las instancias.

Sr. Alcalde señala que dada las explicaciones, se agradece al equipo de salud al Doctor Tagle por dar esta explicación clara y categórica.

4.6. Sesiones Ordinarias mes de Febrero 2019:

Sr. Alcalde solicita el acuerdo del concejo municipal para modificar las fechas de las sesiones durante el mes de febrero, y propone las siguientes fechas: Viernes 1, Martes 5 y Jueves 7.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Aichele	: Aprueba
Concejala Aburto	: Aprueba
Concejala Becerra	: Aprueba
Concejala Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejala Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1. Asignación Municipal Funcionarios de Salud:

Sra. María Victoria Carrasco, Directora Salud, saluda a los concejales y público presente, y solicita al concejo municipal la aprobación de la asignación municipal 2019 para los funcionarios dependiente de salud, señalando además que este año se les aplicó el 3,5% de reajuste, estas asignaciones no se reajustaban desde el año 2015, y está aprobada y financiada, agregando además que son \$118 millones y el resto es para gestión. Los \$278 millones de pesos son anuales y es lo mismo del año pasado.

Sr. Alcalde señala que eso está dentro del presupuesto del Departamento de Salud y tal como que se viene a ratificar el aumento es el 3,5% e invita a votar:

Concejala Aichele	: Aprueba
Concejala Aburto	: Aprueba
Concejala Becerra	: Aprueba
Concejala Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejala Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.2. Modificación Presupuestaria de Educación:

Sr. Miguel Hernández, Asesor Financiero del Daem señala que quiere hacer una precisión que en un acuerdo se indicó mal, es citar el acuerdo del Concejo Municipal extraordinario que consiste en 7 millones 633 mil pesos para indemnizar a dos funcionarios que pasan a Dideco, una vez que esté el acuerdo y después se pasa la modificación.

Sr. Alcalde aclara que la biblioteca procede a devolverse a la administración municipal, y se ve en la obligación de indemnizar a los funcionarios que laboraban ahí, eso lo determina un estudio tanto de presentar al concejo como el manejo de la administración de la biblioteca, indudablemente esto nos trae serios inconvenientes, porque cada tres años un departamento debe entregar indemnizaciones de carácter municipal, es por tanto, que la administración se encuentra en condiciones para tomar nuevas medidas en relación al funcionamiento.

Sr. Miguel Hernández señala que es así, que ya se había conversado en reunión con la comisión de educación del concejo municipal, una reunión que tuvimos el día de ayer, en donde se volvió a explicar que los funcionarios tienen que pasar a las dependencias a cargo de Dideco.

Sr. Alcalde señala que lo que aclaro hoy, es porque al indemnizar a estos funcionarios, se paga todos los derechos, es por tanto que el Departamento de Desarrollo Comunitario comenzará a operar desde ahora.

Concejala Benavides señala que las bibliotecas son públicas, son espacios públicos y en áreas públicas, no deben estar en un Daem, se ha hecho lo que correspondía respecto a lo que manifestaba el Sr. Alcalde, de tal forma que no existe otra figura para poder continuar con ello, la administración se hace cargo de todo el trabajo de lo que es la biblioteca y también es quien define junto a la Dideco; estos funcionarios se van a honorarios, ellos estaban a contrata, a honorarios con jornadas completas y Dideco lo define para que se desarrollen en esta comuna.

Sr. Alcalde señala si hay alguna duda respecto al tema, porque la administración queda en libertad una vez que se produce la indemnización.

Concejal Aburto señala que respecto al mismo tema, en nuestra comisión efectivamente se informó que funcionaban tres funcionarios, uno que volvió a su establecimiento, no así los otros dos funcionarios, bajo estos acuerdos, fue que se llegó a la indemnización que se está proponiendo en esta mesa, ambos funcionarios continúan trabajando como funcionarios que es lo que dice esta indemnización, nosotros como comisión quedamos en ese acuerdo, por lo tanto, se ha cumplido y por supuesto estamos conforme como comisión.

Sr. Alcalde señala que quiere dejar claro, de que no puede haber acuerdos previos, porque incurriríamos en un grave hecho doloso respecto al manejo de la estructura administrativa, y hoy día es un servicio público y tal cual lo he dicho, no puede ser que la municipalidad y la administración decidan no tener libros, es por ello que se vería muy feo contratarlos bajo la misma prerrogativa existente.

Concejal Becerra pregunta si los dos funcionarios siguen trabajando en la Municipalidad?

Sr. Alcalde responde que yo solo estoy opinando de lo que significaría que anden trasladando personas, eso significaría un paro de organización municipal y toda la organización pública, tenemos que indemnizar para corregir un error de endosar una acción pública a un departamento traspasado como es educación porque esto, es un caso especial, el día de mañana me pueden acusar a mí que ando contratando gente, es por tanto que quede claro por transparencia de esta indemnización y también corregir las cosas a futuro, habían tres personas, una de ella se devolvió al departamento y los otros se indemnizan.

Sr. Rodolfo Lazo, abogado, señala que efectivamente lo que ocurre acá es que desde el Daem y en clara normativa respaldada por dictamen de la Contraloría que analizamos en su momento, el motivo principal no es un instrumento que lleva el departamento de Educación Municipal, la Biblioteca Municipal como aclaración son parte de las acciones propias, de la cultura y el deporte son acciones que promueve el municipio, el personal que labora en las bibliotecas municipales no puede ser financiado con el presupuesto del Departamento de Educación, de la misma manera, cuando se indemniza tiene que hacerse con el presupuesto que corresponda y el Departamento de Educación tiene claro en que debe gastar ese dinero, un trabajador que lleva años trabajando, tiene el derecho de adquirir el mes por año, el mes de aviso previo, lo que corresponda que establece el código del trabajo, la indemnización que se está indicando que se pagará, la conveniencia, la oportunidad y el mérito indica y se aconseja que hay más personas que conocen el procedimiento, conocen el sistema, que llegue gente nueva a aprender para hacer funcionar una biblioteca municipal, en cambio lo que es una relación laboral con el código del trabajo, honorarios o contrata en su caso, le estaríamos pidiendo a la gente que renuncie a sus derechos, como se dice es tener plata en el banco, son sus años de servicios adquiridos en virtud del código del trabajo y por lo tanto, cambian de estatuto, de relación laboral, del código del trabajo a contrata, esa es la figura y por lo tanto tiene que quedar claro, en muchos municipios se les ha dado el mismo trato, eso depende del Daem y es un error garrafal, en algún minuto la Contraloría va hacer valer estos dictámenes y seguramente verán los montos comprometidos en estas remuneraciones.

Sr. Alcalde señala que no ha respondido sobre la responsabilidad administrativa porque en este caso, el alcalde, por estar cambiando trabajo e indemnizando a funcionarios, usted sabe que esto se puede interpretar a la luz de los antecedentes con las suficientes interpretaciones como la que podemos esperar respecto a este tema.

Sr. Rodolfo Lazo señala que la manera de hacerlo es cesar en sus funciones a la gente con contrato de trabajo, esa es una situación, agregando además que el mérito, la oportunidad aconseja tener a la mismas personas, pero se está pagando en virtud a la norma del código del trabajo, lo otro de pedirles la renuncia y sería forzarlos a una situación para que renuncien y volverlos a contratar, pero es una figura distinta, si siguieran trabajando por el código del trabajo, porque ahí sería el mismo empleador para seguir nuevamente bajo la misma modalidad, ahí sí que sería técnica y administrativamente, pero la especie no, porque cambia la relación a contrata o a honorarios, es un estatuto jurídico distinto.

Concejal Aburto señala que nos queda claro lo que hemos respaldado, la mayoría de los concejales que estábamos y se nos planteó este tema con respecto a la biblioteca pública, estamos de acuerdo con lo que está pasando y no hay ninguna cosa en su contra, aquí hay un acuerdo de todos frente al tema.

Sr. Alcalde señala que indudablemente es aplicable, pero también que un funcionario en términos oficiales sea indemnizando cada tres años, es por ello que es gravoso a lo que es el manejo de los recursos públicos, hay que interpretarlo de acuerdo a los intereses que pueda tener en el manejo de las personas administrativas e invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejal Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.5. Patente de Alcoholes Roma S.P.A.:

Expone Sra. Norma Saldivia, Encargada Rentas y Patentes, señala que mediante el Ord.Nº003 del 11 de Enero 2019 de conformidad a la Ley General de Urbanismo y Construcción y a la Ley de Rentas Municipales hace presente la solicitud de patente para el Giro de Restaurant de Turismo presentado por la empresa Roma SPA clasificado en la letra I d) con ubicación en el sector de Peulla, para lo cual hice llegar a ustedes para tomar acuerdo el informe de factibilidad Nº482 del 31 de Octubre del 2018, se anexo también la Resolución Exenta Nº1810471647 del 17 de Diciembre del 2018 extendido por la autoridad sanitaria los antecedentes en cumplimiento al Art.4º y 8º de la Ley 19925 , se anexa además un informe emitido por Carabineros de Chile remitido el 11 de Diciembre mediante Ord. Nº764 que es favorable, se anexa además un informe emitido por Sernatur de fecha 20 de Diciembre en el cual establece que dicha solicitud constituye una oferta destacada, les anexé también el Ord.Nº1348 del 14 de Noviembre remitido al Presidente de la Junta de Vecinos don Carlos Yefe Yefe del cual no se recibió respuesta.

Sr. Alcalde señala que es la ratificación de un nuevo establecimiento por lo tanto no habría inconveniente e invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejal Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

No hay.

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1 Concejal Luis Becerra:

a) Terminal de Buses para Puerto Varas:

Concejal Becerra informa que se ofició a la Municipalidad en donde se señala la posibilidad dentro de este año el financiamiento para la adquisición de un posible terreno pensando en la construcción de un terminal de buses para la ciudad de Puerto Varas y hay dos o tres puntos que tienen que ver hoy día, se hizo un nuevo hospital que ya se materializara, sería muy prudente como dijo el Director del Servicio de Salud por la complejidad para toda la cabecera norte, por lo tanto, es importante ir considerando algún lugar donde se pueda postular a algún proyecto y a través de una concesión como lo hizo el resto de las comunas, como por ejemplo hoy día el caso de Valdivia y Osorno, no es el mejor ejemplo para eso, pero si a través de una concesión las municipalidades entregan un proyecto para que se pueda operar y yo creo que generalmente los pasajeros (no Tur bus) la mayoría toman el servicio en la calle, todos somos testigos, hay un paradero informal donde el ex sitio de Pelayo donde hoy en día hay un techo, pero tampoco reúne las condiciones de dignidad, sobre todo aquella gente que viene del campo, se podría solicitar recursos, explorar algunas alternativas para poder a futuro contar con un terminal de buses.

Sr. Alcalde señala que en los puntos varios, la administración presentó una estrategia respecto a la problemática que usted plantea, respecto al tema del cementerio, ahí contamos con tres hectáreas, debido a la gran cantidad de recursos para el municipio, solicitar aporte para ver la compra del terreno que indudablemente es el lugar como usted lo indica en el lado sur, indudable de que nosotros como administración no vamos a detener los terrenos y solicitar la implementación, esto ya fue presentado.

Concejal Becerra señala que está en conocimiento hace ya un tiempo atrás para tomar cualquier decisión, pero a mí no sé si al resto del concejo me gustaría tener un equipo de ingenieros que nos digan o nos asesoren, obviamente si la municipalidad dispone terreno para un proyecto que necesita comprar, desde el punto de vista de vialidad interna, hay pocas posibilidades de tener nuevas vías en el corto plazo, en aquellos lugares en donde habrá más flujo como es el caso del proyecto del Hospital de Puerto Varas y todo cuando ese tránsito y ese flujo de vehículos tenga que ingresar, así se evitaría los problemas de congestión, sobre todo en la época estival.

Sr. Alcalde señala que nosotros haremos eco de su propuesta si viene con lo que yo creo, bienvenido sea y se harán los estudios correspondientes.

Sin más que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 17:20 horas.



ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE

ACUERDOS DE LA SEPTUAGESIMA SEPTIMA (77) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DIA 15 ENERO DEL AÑO 2019..

ACUERDO N° 764 : El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes con la abstención del concejal Renato Aichele Horn y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda autorizar al Sr. Alcalde de la comuna de Puerto Varas para participar de la Feria Internacional de Turismo ANATO, a realizarse en la ciudad de Bogotá-Colombia, quien viajará junto a funcionarias del Departamento de Turismo del municipio, a su vez, en concordancia con el acuerdo N° 760 adoptado en la septuagésima sexta sesión ordinaria, representarán a la Municipalidad de Puerto Varas en la Feria Internacional ITB a realizarse en Berlín-Alemania el equipo técnico del municipio, compuesto por la Administradora Municipal y la Directora de Turismo.

ACUERDO N° 765: El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda sesionar en las siguientes fechas durante el mes de Febrero del año 2019: Viernes 1º, Martes 5 y Jueves 7, a las 16:00 horas.

ACUERDO N° 766 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Asignación Municipal correspondiente al año 2019, para el Personal de Salud contratado por la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.



ACUERDO N° 767 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Modificación Presupuestaria del DAEM correspondiente a un aporte extraordinario del municipio por \$ 7.632.616, a fin de solventar indemnizaciones de dos funcionarios que cumplían funciones en la Biblioteca Municipal de Puerto Varas.

ACUERDO N° 768 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Patente de Restaurante de Turismo, correspondiente al contribuyente Roma S.P.A., ubicado en la localidad de Peulla comuna de Puerto Varas.


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL


DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE

